

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MÁSTER Y DOCTORADO PARA COLEGIADOS/AS **2026/27**

1.- OBJETO

La Fundación ICAM Cortina convoca ayudas para estudios de máster y doctorado para colegiados del ICAM para el curso académico 2026/27.

2.- REQUISITOS

- a) Exclusiva para colegiados del ICAM con una antigüedad colegial mínima de un año y máxima de diez años cumplidos al inicio del período de la convocatoria.
- b) A la presentación de la solicitud estar al corriente de pago en todas las obligaciones colegiales y no estar sancionado por esta causa.
- c) No estar incurso en procedimiento disciplinario alguno con resolución sancionadora que haya devenido firme en vía administrativa, ya sea por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid o por cualquier otro.
- d) Acreditar estar matriculado en el curso de máster o doctorado 2026/27
- e) Obtener como mínimo SEIS puntos según los criterios de valoración del modelo de solicitud adjunto.
- f) No se concederá ninguna ayuda, aunque se disponga de puntuación suficiente, si los ingresos de la unidad familiar son superiores a 3,5 veces el IPREM. Se tendrá en cuenta para el cálculo de los ingresos, la suma de la base imponible general de todos los miembros de la unidad familiar. (Ver cuadro) El importe de esta suma, una vez dividido entre el número de miembros de aquella, no podrá superar 3,5 veces el IPREM

NO SE TRAMITARÁ NINGUNA SOLICITUD INCOMPLETA

3.- CUANTÍA

El importe de las ayudas asciende a seiscientos euros cada una.

El importe abonado por estas ayudas estará sometido a la legislación tributaria aplicable.

4.- SOLICITUD

Documentación:

1. Libro de familia o documentación que acredite los miembros de la unidad familiar.
2. Fotocopia de la matrícula en el curso de máster o de doctorado o preinscripción en los mismos.
3. Certificación académica de las notas obtenidas en la carrera.
4. Copia de la última declaración del I.R.P.F. anual de los miembros de la unidad familiar obligados a presentarla. En caso de no estar obligado a presentar declaración de IRPF, aportará certificado negativo y/o certificado de pensiones de Seguridad Social y/o Mutualidad.
5. Certificado o volante de empadronamiento familiar
6. Certificado de titularidad bancaria del colegiado

5.- INCOMPATIBILIDAD

Incompatibles con las siguientes ayudas que convoca la Fundación ICAM dentro del mismo año

- Ayudas para estudios para hijos de colegiados: (I) Ayudas escolarización infantil primer ciclo, (II) Ayuda para estudios escolarización infantil segundo ciclo/estudios primarios/medios/formación profesional/ayudas estudios superiores
- Ayudas para el inicio de la profesión

6.- PLAZOS

Desde su publicación al 10 de noviembre de 2026 a través del siguiente enlace

<https://www.icam.es/fcBecas/inscripciones/solicitudPreInscripcion.jsp>

7.- ADJUDICACIÓN

La adjudicación de las ayudas se llevará a cabo con un sistema de valoración por puntos, según los criterios recogidos en el impreso de solicitud. La adjudicación de las ayudas se llevará a cabo según los criterios recogidos en la convocatoria, hasta agotar presupuesto asignado y teniendo en cuenta el orden de presentación y la puntuación obtenida.

La petición se estudiará por la Comisión ejecutiva del Patronato quien resolverá y adoptará la decisión oportuna con fundamento en criterios discrecionales y de oportunidad. La resolución se comunicará a través de correo electrónico u ordinario al solicitante a la dirección que conste en la solicitud.

En igualdad de puntuación se tendrá en cuenta, a efectos de su asignación, el orden de presentación

8.-ABONO

El abono de las ayudas se efectuará en un pago único, en el mes de diciembre de 2026, en la cuenta bancaria indicada en la solicitud.

9.- PRESUPUESTO

El importe asignado a las ayudas al estudio que comprenden: (I) ayudas para hijos de colegiados de estudios primarios, medios, FP, bachillerato y estudios superiores, así como (II) ayudas para máster y doctorado para colegiados, asciende 339.500 euros.

(*) La unidad familiar, al momento de presentar la solicitud, estará formada por:

- En caso de matrimonio

La integrada por los cónyuges y los hijos que convivan con ellos o el viudo/a

- En defecto de matrimonio o en los casos de separación legal la integrada por:

- El solicitante
- La pareja y la totalidad de los hijos que convivan con ella
- El padre o la madre y la totalidad de los hijos con los que conviva



SOLICITUD DE AYUDA A ESTUDIOS DE MÁSTER Y DOCTORADO 2026/27

Documento *únicamente informativo* .La ayuda se presenta de forma telemática

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS	
N.I.F.	N.º Colegiado
Domicilio	
Población	C.P.
Teléfono	Otro
E-MAIL	
IBAN-ENTIDAD-OFICINA-DC-NÚMERO DE CUENTA	

DATOS COLEGIALES Y FAMILIARES

Colegiado ejerciente	2 puntos
Colegiado no ejerciente	1 punto
Colegiado Huérfano hasta 25 años	1 punto

DATOS COLEGIALES Y FAMILIARES

Colegiado ejerciente	2 puntos
Colegiado no ejerciente	1 punto
Colegiado Huérfano hasta 25 años	1 punto

Promedio de notas del grado

☐ Promedio de sobresaliente	10	4 puntos
☐ Promedio de sobresaliente	9	3 puntos
☐ Promedio de notable.	8	2 punto
☐ Promedio de notable.	7	1 punto



Respecto del tratamiento de datos de carácter personal, por parte de la Fundación ICAM Cortina, en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa al interesado de lo siguiente:

Responsable	Fundación ICAM Cortina-Domingo Romero Grande (Fundación ICAM Cortina)
Finalidades	Gestión de la tramitación, pago y control de ayudas, becas, subsidios y prestaciones asistenciales. Información sobre la actividad prestacional. Conocer el grado de satisfacción y opinión de los destinatarios de las actividades.
Legitimación y base jurídica	RGPD: 6.1.a) El interesado o su representante legal da su consentimiento RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.f) El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento
Cesiones o comunicaciones	En su caso, para el pago: entidades bancarias.
Encargados del Tratamiento	Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid y sus encargados del tratamiento.
Procedencia	El interesado o su representante legal. En su caso, terceros, incluido el ICAM
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, solicitar la portabilidad de <u>los mismos</u> , oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste Se pueden ejercer mediante correo electrónico dirigido a: derechosdatos@fundacionicam.es
Versión	2024.09 +  http://busb.icam.es/busbet/RGPD/FIC_actprestacional.pdf

AUTORIZACIÓN:

De acuerdo con la información anterior, el interesado autoriza expresamente el tratamiento de sus datos de carácter personal por la Fundación ICAM Cortina

SÍ: NO:

☐ Declaro responsablemente que no estoy incurso en procedimiento disciplinario alguno con resolución sancionadora que haya devenido firme en vía administrativa, ya sea por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid o por cualquier otro. A tal efecto, autorizo expresamente a la Fundación ICAM-Cortina para que pueda recabar del ICAM y/o del CGAE, eventuales antecedentes deontológicos e información complementaria sobre expedientes incoados, resultado de la resolución, hecho sancionado, firmeza administrativa y rehabilitación, en su caso.

☐ Declaro responsablemente que con mi actual situación patrimonial y financiera no soy capaz de atender a mis obligaciones económicas, motivo por el cual intereso la concesión de la ayuda. Asimismo, me comprometo a que cualquier variación sobrevenida de mi situación financiero-patrimonial será comunicada con carácter inmediato a la Fundación, con la consiguiente renuncia de la eventual ayuda concedida.

☐ Autorizo expresamente el tratamiento por la Fundación ICAM Cortina- Domingo Romero Grande de los datos personales facilitados para las finalidades expresadas, así como para el envío de comunicaciones con dicha finalidad, de acuerdo con la información proporcionada.

La no aceptación de estas declaraciones responsable excluye directamente al solicitante de poder recibir esta ayuda